

chec[®]

Grupo•epm[®]



Matriz de Riesgos de Corrupción 2019

Contenido

1. Objetivo
2. Antecedentes
3. Premisa
4. Definiciones
5. Matriz de riesgos de corrupción
6. Controles

Objetivo

Presentar los resultados del proceso de actualización del mapa de riesgos de Corrupción de CHEC, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 (Nuevo Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 2641 de 2012.

Antecedentes

Ley 1474: Estatuto anticorrupción

Objetivo: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Este estatuto, define aspectos para continuar atacando los actos de corrupción y endurece las sanciones para algunas conductas.

Alcance: “Sujetos disciplinables” particulares que cumplan labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales; quienes ejerzan funciones públicas de manera permanente o transitoria, quienes administren recursos públicos u oficiales.

Antecedentes

Decreto 2641 de 2012: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Objetivo: Presentar una metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Exige que cada entidad elabore anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemple:

- Mapa de riesgos de corrupción en la entidad y medidas concretas para mitigar esos riesgos.

- Estrategias Anti trámites.

- Rendición de la Cuentas.

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Señala las metodologías y los estándares, a través del documento denominado “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”, el cual se entiende anexo a dicho Decreto.

Alcance: Esta metodología debe ser aplicada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Premisa

Se aclara que, el hecho de que algunas valoraciones de riesgo queden con probabilidad o consecuencia alta, no significa que se hayan o se estén presentando en CHEC, simplemente corresponde a la percepción de los participantes en los talleres, y a la debida diligencia con la que actúa la Empresa para combatir estos riesgos.

Matriz de riesgos de corrupción

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5	R2	R1			
Alta	4					
Media	3	R4,R7	R6,R11	R10,R13		
Baja	2	R9	R3	R12		
Muy baja	1	R5,R8				

Código	Nombre de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de los activos	Muy alta	Menor	Tolerable
R2	Concusión	Muy alta	Mínima	Tolerable
R3	Nepotismo	Baja	Menor	Aceptable
R4	Soborno / Cohecho	Media	Mínima	Aceptable
R5	Cientelismo	Muy baja	Mínima	Aceptable
R6	Tráfico de influencias	Media	Menor	Tolerable
R7	Abuso - concentración del poder/ autoridad	Media	Mínima	Aceptable
R8	Colusión	Muy baja	Mínima	Aceptable
R9	Extorsión	Baja	Mínima	Aceptable
R10	Malversación de fondos	Media	Moderada	Tolerable
R11	Uso indebido de la información	Media	Menor	Tolerable
R12	Conflicto de intereses	Baja	Moderada	Tolerable
R13	Abuso de funciones	Media	Moderada	Tolerable

Controles

Controles transversales implementados contra la corrupción:

Generales

Procesos

- . Documentación y caracterización de los procesos
- . Segregación de funciones
- . Estructura formal de roles y responsabilidades
- . Auditorías propias de los procesos y sistemas de gestión de calidad

Sistemas y tecnología

- . Trazabilidad de la información
- . Perfiles y claves de acceso en los sistemas de información
- . Parametrización de sistemas de información

- . Línea Ética contacto transparente
- . Manual de Conducta Empresarial
- . Política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y soborno
- . Auditoría Interna
- . Auditoría Externa
- . Administración de contratos
- . Rotación de personal
- . Decreto Delegaciones: Definición de parámetros para la contratación y estructura formal para limitación de niveles de aprobación de montos de acuerdo al cargo
- . Normatividad interna - modelo Normativo EPM (Políticas, lineamientos, reglas de negocio, procedimientos, instructivos)
- . Capacitación al personal
- . Procesos de selección y calidad del personal
- . Investigación y procesos disciplinarios
- . Código de ética
- . Código de conducta para proveedores y contratistas
- . Formato corporativo para la elaboración de pliegos de condiciones
- . Indicadores para verificar la calidad de los proveedores



chec[®]

Grupo•epm[®]

Gracias